General Alvear, 04 de noviembre de 2020

VISTO:

El fallecimiento el día 04 de noviembre de 2020 de la agente Municipal Sra. MARTINEZ, VICTORIA MARIA (Legajo Nº 1280), quien se desempeñaba como Personal Administrativo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que este Gobierno Municipal y todos los empleados municipales han expresado su más sentido pésame y solidaridad con los familiares;

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES**

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Decrétese, a partir de la fecha, 48 hs. de Duelo Municipal por el ========== fallecimiento del Agente Municipal Sra. **MARTINEZ, VICTORIA MARIA** (Legajo Nº 1280), no laborable para la Oficina del Juzgado de Faltas Municipal y colocación de la bandera nacional y provincial a media asta en todas las dependencias oficiales, con desarrollo normal para el resto de las actividades.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.

DECRETO Nº: 508/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear